



VI CONVOCATORIA PREMIOS NACIONALES DE ENTOMOLOGÍA PARA JÓVENES INVESTIGADORES 2020

La Asociación española de Entomología, con el fin de promover e incentivar los estudios sobre los Artrópodos, establece 2 PREMIOS con carácter bianual dirigidos a estimular la labor que desarrollan jóvenes investigadores en este campo de la ciencia.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de estos premios es la presentación de trabajos de investigación originales e inéditos, realizados por jóvenes investigadores.

2. PARTICIPANTES

Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas menores de 31 años (que cumplan como máximo 30 años en 2020), que trabajen en el campo de la Entomología en cualquiera de sus diferentes vertientes y especialidades y sean socios de la Asociación española de Entomología en la fecha de presentación al premio.

3. MODALIDADES

Los trabajos, según su temática, podrán presentarse a una de las dos modalidades siguientes:

Modalidad 1: Taxonomía, Filogenia, Etología, Biología y Ecología.

Modalidad 2: Control de plagas, entomología forense, entomología sanitaria, polinización, y biología de la conservación.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

El trabajo presentado deberá ser original, inédito y estar firmado por el concurrente al premio en solitario.

Los trabajos podrán consistir en una puesta a punto de cualquier tema derivado de la Tesis Doctoral, Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o proyecto de investigación realizados por el concurrente al premio.

Los trabajos deberán tener una extensión comprendida entre las 30 y 50 páginas, incluyendo bibliografía. Deberán adaptarse a las normas de publicación del Boletín de la Asociación española de Entomología (<http://www.entomologica.es/index.php?d=16>).



Asociación española de Entomología

5. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los candidatos al premio enviarán a la Secretaría de la Asociación española de Entomología (secretaria@entomologica.es) la siguiente documentación, exclusivamente en formato digital:

- a. Una carta dirigida al Presidente de la Asociación en la que manifiesten su intención de presentarse al Premio y en la que consten con claridad su nombre, titulación académica máxima, dirección postal, número de teléfono y dirección electrónica, así como el origen del trabajo presentado (Tesis, TFG, investigación original, etc.)
- b. Un trabajo científico del que sean autores, como se detalla en el apartado 4 de estas bases.
- c. Copia del carnet de identidad

Los tres documentos deben ser presentados simultáneamente, dentro del plazo fijado en el apartado 6 de esta convocatoria.

6. PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Los trabajos y el resto de documentación podrán presentarse hasta el 15 de diciembre de 2020, inclusive.

PREMIOS

Se establecen dos premios de igual categoría, uno para cada modalidad contemplada en el apartado 4 de las presentes bases.

Cada uno de los premios estará dotado con la cantidad de 1.000€ en metálico y la exención de cuotas de asociado durante dos años consecutivos.

El autor del trabajo que resulte ganador de este premio recibirá un diploma acreditativo donde quedarán consignados los datos del trabajo, su autor, la convocatoria y el tipo de premio concedido.

Los trabajos premiados en ambas modalidades serán publicados en el Boletín de la Asociación española de Entomología.

7. JURADO

El Jurado estará formado por 5 personas: presidente, tres vocales y secretario. El Presidente del Jurado será el de la Asociación española de Entomología —que podrá ser sustituido por el Vicepresidente de la misma, de mediar causa grave—. Los Vocales habrán de ser entomólogos de amplia experiencia y prestigio, y serán nombrados a tal efecto por la Directiva de la Asociación española de Entomología; el Secretario del Jurado lo será el Director de Publicaciones de la Asociación —que podrá ser sustituido por el Bibliotecario de la misma, de mediar causa grave.



Asociación española de Entomología

8. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Premio será inapelable, pudiendo quedar desierto en cualquiera de sus modalidades.

El fallo se hará público en la página web de la Asociación española de Entomología (www.entomologica.es), comunicándose también por escrito a los candidatos y a los socios de la Asociación española de Entomología.

Los Premios se entregarán en una sesión adecuada para ello durante la celebración del siguiente Congreso Ibérico de Entomología.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al premio supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Las bases podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

MAS INFORMACIÓN: secretaria@entomologica.es